

Plan de Acción para la Conservación de los Anfibios de la República Argentina

Marcos Vaira
Mauricio S. Akmentins
Esteban O. Lavilla
Editores

Agosto 2018

Formato de Cita sugerida para el Plan de Acción:

Vaira, M.; Akmentins, M.S. & Lavilla, E.O (eds.). 2018. Plan de Acción para la Conservación de los Anfibios de la República Argentina. *Cuadernos de Herpetología* 32 (supl. 1): 56 pp. doi: 10.31017/CdH.2018.(2018-s1)

Formato de Cita sugerida para un Componente del Plan de Acción (Ejemplo):

Ferraro, D.P.; Blotto, B.; Baldo, D.; Barrasso, D.; Barrionuevo, S.; Basso, N.; Cardozo, D.; Cotichelli, L.; Faivovich, J.; Pereyra, M. & Lavilla, E.O. 2018. Componente 1. Sistemática y Diversidad. En: Plan de Acción para la Conservación de los Anfibios de la República Argentina. *Cuadernos de Herpetología* 32 (supl. 1): 15-19. doi: 10.31017/CdH.2018.(2018-s1)

COMPONENTE 5. VINCULACIÓN



Vinculación

Marta Duré¹, Carmen Úbeda², Federico P. Kacoliris³, Eduardo Schaefer¹, Laura C. Pereyra⁴, Juan Carlos Acosta⁵, Tomás A. Martínez⁵, Melina J. Rodríguez Muñoz⁵, Marcos Vaira⁴, Mauricio S. Akmentins⁴, Esteban O. Lavilla⁶

¹ Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CONICET, UNNE), Ruta 5, km 2.5 (3400), Corrientes, Argentina.

² Centro Regional Bariloche, Universidad Nacional del Comahue. Quintral 1250 (8400), Bariloche, Río Negro, Argentina.

³ Sección Herpetología, División Zoología de Vertebrados, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Calle 122 y 60 s/n, La Plata (1900), Buenos Aires, Argentina.

⁴ Instituto de Ecorregiones Andinas (INECOA), Universidad Nacional de Jujuy -CONICET, Av. Bolivia 1239. San Salvador de Jujuy, Jujuy, Argentina.

⁵ DIBIOVA (Diversidad y Biología de Vertebrados del Árido), Departamento de Biología, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de San Juan. Av Ignacio de la Roza 590 (oeste), PC: J5402DCS. San Juan, Argentina.

⁶ Unidad Ejecutora Lillo (UEL), Fundación Miguel Lillo-CONICET. Miguel Lillo 251, 4000 S. M. de Tucumán, Argentina.

5. 1 Problema identificado. Falta de coordinación entre planes de conservación estratégicos generados por centros de investigación, investigadores y/o museos, con actores clave con injerencia en la conservación de la biodiversidad y el manejo de los recursos como: a) Entidades gubernamentales nacionales, provinciales y municipales; b) Actores locales (propietarios de áreas prioritarias para la conservación de especies amenazadas o de alto valor de diversidad; población, etc.); c) ONG's nacionales y locales.

La reciente crisis de la declinación global de los anfibios ha generado una nueva área que son los proyectos de conservación financiados por ONG's. En líneas generales la mayor parte de estos fondos de conservación están destinados a la conservación basada en especies, en otros casos a encarar problemáticas ambientales focales y en menor medida a la preservación de la biodiversidad de ecosistemas o ecorregiones. Como regla general los proyectos de conservación tienen un componente de divulgación y sensibilización de la sociedad sobre la problemática de conservación de las especies, amenazas o regiones. Los ejemplos a nivel local de proyectos de conservación llevados a cabo en la última década incluyen educación ambiental presencial, gráfica, audiovisual, plataformas multimedia y redes sociales.

5. 1. 1 Objetivo. Coordinar planes de conservación generados por centros de investigación, investigadores y/o museos, con actores clave y con injerencia sobre el manejo de los recursos.

5. 1. 2 Acciones propuestas.

- 1) Promover la realización de talleres participativos a los fines de integrar a los diferentes actores con capacidad de influir sobre las potenciales decisiones de manejo.
- 2) Desarrollar material de divulgación para involucrar a los mencionados actores.

5. 1. 3 Indicadores y plazos. Acción 1) Para el segundo semestre del 2019, se habrá elaborado un documento identificando los principales actores involucrados en el manejo y conservación de especies prioritarias de la fauna de anfibios de Argentina. Para inicios del 2020, se habrá concretado un taller con autoridades nacionales y/o provinciales vinculadas al manejo y conservación de la biodiversidad para dar a conocer los planes de conservación existentes y establecer las coordinaciones necesarias.

Plan de Acción para la Conservación de los Anfibios de la República Argentina

Acción 2) Al inicio del 2020, se habrá producido material de divulgación sobre el Plan de Acción para difundir entre diversos actores vinculados a la protección de la biodiversidad.